Naciones Unidas A/ES-10/845–S/2020/1208

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

Cartas idénticas de fecha 15 de diciembre de 2020 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

A pesar de nuestros reiterados llamamientos para que se adopten medidas a nivel internacional a fin de disuadir a Israel de su comportamiento criminal hacia el pueblo palestino, no se han hecho intentos serios para que la Potencia ocupante rinda cuentas de sus actos y asegure la protección, en cumplimiento del derecho internacional humanitario, con lo cual el pueblo palestino ha quedado en una situación aún más vulnerable a la brutalidad de esta ocupación.

No cabe duda de que la falta de rendición de cuentas ha dado rienda suelta a Israel para cometer crímenes en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Aunque este abuso de la ley y de los derechos humanos debería ser una prioridad en el programa del Consejo de Seguridad, su silencio e inacción permanentes han permitido, lamentablemente, que estas violaciones no se controlen, lo cual ha menoscabado la credibilidad del Consejo y su capacidad para cumplir las responsabilidades que se le han encomendado en la Carta, no solo con respecto a la cuestión de Palestina, sino también a otras cuestiones fundamentales de su agenda, en detrimento del sistema internacional en su conjunto.

Como parte de su implacable plan de colonización con asentamientos, Israel ha seguido confiscando tierras palestinas, demoliendo hogares y propiedades palestinas, desplazando a civiles palestinos y ampliando sus asentamientos, todo ello en grave violación del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Incluso, a tan solo una semana desde mi última carta, la ocupación ha emprendido innumerables acciones ilegales en este sentido.

La Potencia ocupante ha anunciado que tiene previsto apoderarse de grandes extensiones de tierra cerca de la ciudad palestina de Naplusa con el fin de expandir su asentamiento ilegal de “Yitzhar”, cuya población de colonos es conocida por incitación y violencia. Estos planes ilegales entrañan la expropiación de tierras agrícolas de propiedad privada de las aldeas de Asira al-Qibliya, Burin y Madama, lo que afecta gravemente la vida y los medios de subsistencia de numerosas familias

Se ruega reciclar

palestinas, ya que Israel se propone ampliar el asentamiento ilegal mediante la construcción de nuevas carreteras exclusivas para colonos, puestos de avanzada, zonas militares y otros planes coloniales utilizados con el fin de afianzar la ocupación y avanzar en sus intentos de anexión.

Debemos reiterar que la proliferación de asentamientos ilegales, en particular en zonas de la Jerusalén Oriental Ocupada, Belén, Naplusa y Al-Jalil (Hebrón) y sus alrededores, está fragmentando gravemente el territorio de la Palestina Ocupada, consolidando la anexión ilegal de Jerusalén y destruyendo la viabilidad de la solución biestatal en las fronteras anteriores a 1967. La construcción ininterrumpida de túneles, pasos elevados y autopistas para conectar estos asentamientos ilegales atraviesa y rodea las ciudades palestinas, preparando el terreno para un crecimiento explosivo de los asentamientos, acompañado por el traslado ilegal de más colonos israelíes y, con ello, la violencia generalizada que ha traumatizado a millones de palestinos.

Todo esto se está llevando a cabo en grave violación del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y de innumerables resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo exigió explícitamente que se pusiera fin a todas las actividades de asentamiento israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Además, recordamos que el Consejo, entre otras cosas, de manera inequívoca:

- Subrayó “que no reconocerá ningún cambio a las líneas del 4 de junio de 1967, incluso en lo que respecta a Jerusalén, que no sean los acordados por las partes mediante negociaciones”.
- Exhortó a todos los Estados a “que establezcan una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967”.

Para facilitar esta colonización ilegal de nuestra tierra, Israel ha dependido en gran medida del traslado forzoso de la población palestina para sustituirla por colonos israelíes. Se trata de un caso flagrante de depuración étnica. Además de la incautación de tierras, la demolición de viviendas palestinas sigue siendo el crimen preferido para ejecutar estos planes ilegales y destructivos.

El 8 de diciembre, acompañadas de una fuerte presencia militar y de topadoras, las fuerzas de ocupación israelíes demolieron varias viviendas palestinas en Shalal al-Auja y desplazaron a más de 40 residentes. Sellaron todas las entradas al pueblo antes de atacar a los residentes que intentaban desesperadamente salvar sus viviendas. La ocupación se ha ensañado con Shalal al-Auja y con frecuencia se impide a los residentes palestinos acceder a sus recursos naturales, en particular al manantial y a los pozos de agua cercanos, de los que se sirven exclusivamente los colonos israelíes desde los asentamientos ilegales cercanos. Esas políticas inhumanas tienen claramente por objeto privar a la población palestina y restringir su desarrollo, obligándola a pagar por el sobreprecio del suministro de agua a las empresas de la Potencia ocupante, que abastecen directamente a los asentamientos ilegales con agua explotada en tierras palestinas.

La Jerusalén Oriental Ocupada también sigue siendo un objetivo importante de las prácticas israelíes de demolición y desalojo. Los días 3 y 23 de noviembre, los tribunales israelíes dictaminaron que se confirmara el desalojo de ocho familias palestinas en el barrio de Batan al-Hawa de Silwan, que afectó a 45 personas, incluidos niños, y de la familia Sabbagh en el barrio de Sheikh Jarrah, que afectó a 32 personas, incluidos seis niños. Si este plan ilegal e inhumano no se detiene, se expulsará a estas familias de sus hogares y se las trasladará por la fuerza.

Tomamos nota a este respecto de la importante declaración emitida por las misiones de la Unión Europea en Jerusalén y Ramala el 11 de diciembre en relación con el inminente desalojo de familias palestinas en Jerusalén Oriental, en particular en Sheikh Jarrah y Silwan, donde comunidades enteras de cerca de 200 familias corren ahora el riesgo de perder sus hogares. En la declaración de la Unión Europea se subrayó una vez más la ilegalidad de las políticas de Israel y se destacaron sus obligaciones como Potencia Ocupante en virtud del derecho internacional humanitario, y se pidió a las autoridades israelíes que revocaran los fallos sobre los desalojos previstos.

Sin embargo, a pesar de las repetidas advertencias sobre la intensificación por parte de Israel de las políticas de apropiación de tierras, demolición y desalojo de viviendas y las demandas de que desista de ellas, lamentablemente poco se ha hecho ante la continuación de estos delitos. Esto solo ha dado alas a la Potencia Ocupante para que persista en la colonización de la tierra palestina y el traslado forzoso del pueblo palestino. Es necesario actuar ahora en aras de la rendición de cuentas y si queremos invertir estas tendencias negativas y destructivas sobre el terreno.

Haciendo caso omiso de las medidas de confinamiento impuestas en la Ribera Occidental ocupada debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las fuerzas de ocupación israelíes también han intensificado los ataques y agresiones contra civiles mediante campañas de detención y redadas nocturnas. En la semana transcurrida desde mi última carta, docenas de civiles palestinos, incluidos niños, han sido arrestados, interrogados salvajemente, detenidos y recluidos sin cargos. El 9 de diciembre, las fuerzas de ocupación israelíes llevaron a cabo múltiples incursiones militares y detuvieron a 18 palestinos de diversas partes de la Ribera Occidental ocupada, entre ellos menores de edad. Solo en el mes de noviembre, las fuerzas israelíes detuvieron a 413 palestinos durante las redadas en los territorios ocupados, entre ellos 49 menores de 18 años y siete mujeres.

Los niños y jóvenes palestinos siguen siendo un objetivo especial en esas incursiones militares. El 29 de noviembre, Mohammed Moqbel, de 16 años de edad, fue detenido por soldados israelíes durante una incursión en el campamento de refugiados de Arroub, al norte de Al-Jalil (Hebrón). Mohammed sufrió fractura de mandíbula cuando un soldado israelí le golpeó en la cara con el rifle y fue agredido físicamente por otros tres soldados cuando ya estaba detenido. En lugar de recibir atención médica, Mohammed fue llevado ante los interrogadores, quienes lo agredieron verbalmente, y fue dejado afuera al frío, atado y con los ojos vendados, durante seis horas. Más tarde fue transferido a un hospital, donde permaneció con las manos y pies encadenados a la cama. La detención injustificada de Mohammed fue prorrogada por un juez militar israelí el 1 de diciembre.

Según Defense for Children International – Palestine, “las fuerzas israelíes saben que la impunidad sistémica les permitirá seguir sometiendo a los niños palestinos a una violencia innecesaria sin tener que rendir cuentas. La violencia física y los malos tratos a los niños palestinos detenidos son generalizados y están institucionalizados en el sistema de detención militar israelí”.

Volviendo a la situación en la Franja de Gaza, es necesario sonar la alarma nuevamente sobre las deplorables condiciones humanitarias y socioeconómicas que existen allí debido al bloqueo de Israel durante 13 años, que ha infligido tan graves privaciones, hambre y miseria a sus dos millones de habitantes. Las tierras agrícolas, que han sufrido repetidas incursiones en las últimas semanas, siguen siendo el objetivo de las fuerzas de ocupación. El 9 de diciembre, tanques y topadoras militares israelíes avanzaron al este de Juhor ad-Dik, cerca de la ciudad de Gaza, y arrasaron tierras y levantaron montículos de tierra para los puestos militares situados más allá

del territorio israelí y a varios cientos de metros de Gaza, lo que dio lugar a un fuego intermitente por parte de las fuerzas de ocupación.

A pesar de las afirmaciones de Israel sobre su supuesta “retirada” de Gaza, su bloqueo ilegal por aire, mar y tierra contradice abiertamente esas afirmaciones y subraya su función y responsabilidades como Potencia ocupante. La ironía de los intentos de Israel de crear interpretaciones alternativas sobre su brutal bloqueo de Gaza consiste en cubrir sus intenciones coloniales en el resto del territorio palestino ocupado.

Más de 53 años de ocupación militar despiadada han demostrado que Israel no respeta el derecho internacional y que las declaraciones por sí solas no la obligarán a respetar la ley ni evitarán la inminente destrucción de la solución biestatal y las perspectivas de paz. Es necesario adoptar medidas disuasorias serias para reflejar adecuadamente el compromiso mundial y de principios con la vigencia y aplicación universal del derecho internacional. Esto debe comenzar con medidas de rendición de cuentas.

El Consejo de Seguridad debe exigir el cese de las violaciones de la ocupación para proteger las vidas y propiedades de los civiles y las posibilidades de una paz justa. La prolongada inacción no hará sino socavar los cimientos del derecho internacional y reforzará los planes dirigidos a desdibujar las líneas entre lo legal e ilegal y lo moral e inmoral. Esto debe ser contrarrestado con la mayor urgencia.

La aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad debe seguir a la vanguardia de las iniciativas mundiales para promover la rendición de cuentas y la justicia. La comunidad internacional se encuentra en un momento crítico en el que hay mucho en juego, y el pueblo palestino espera de ella que dé un verdadero significado a la ley y al compromiso declarado con los derechos humanos y la igualdad para todos, sin los cuales el conflicto nunca terminará y la paz y la seguridad seguirán siendo difíciles de alcanzar. Es hora de aunar los esfuerzos para poner fin a la ocupación militar más prolongada de la historia moderna.

La presente carta se suma a nuestras 698 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 7 de diciembre de 2020 (A/ES/10/844-S/2020/1175), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente